



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 03

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria

Querétaro, Querétaro, 24 de enero de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 03		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	26 de enero de 2024, a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 16:15 **horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Marcela Ivonne López González
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 3
Querétaro

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 03, ubicado en Blvd. Peñaflor número 1085, Plaza Andalucía, locales 8, 10, 11 y 12, Av. Colonia Ciudad del Sol, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76116 de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON CABECERA EN
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En Santiago de Querétaro, Querétaro; siendo las dieciséis horas del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 03 ubicado en Boulevard Peñaflor número 1085, Plaza Andalucía, locales 8, 10, 11 y 12, Querétaro; la Consejería Presidente, Licenciada Lilia Vázquez González, así como las Consejerías Electorales Maestra Rocío Valdés Latapi; Licenciada Stephany Barrera Pacheco; Ingeniero Rafael González Cornejo; Licenciado Christopher Gutiérrez Ramírez; y la Titular de la Secretaría Técnica Licenciada Marcela Ivonne López González; de igual manera, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos de Morena, Licenciado Guillermo Elizárraga Tovar; y de Querétaro seguro, Licenciado Christopher Servín Herrera, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2.- Aprobación del orden del día. 3.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés. 4.- Informe de la presidencia del Consejo. 5.- Informe de la Secretaría Técnica Licenciada Marcela Ivonne López González. 6.- Asuntos generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN: -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: Buenas tardes, siendo las seis horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 03 ubicado en Boulevard Peñaflor 1085, Plaza Andalucía, locales 8, 10, 11 y 12, colonia Ciudad del Sol de esta ciudad de Querétaro, convocada para el día de hoy; asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las seis quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica Licenciada Marcela Ivonne López González, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78,

79, 80, 81 fracción II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 58, 59 primer párrafo, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señora presidenta, doy cuenta de la presencia de la representaciones de los partidos políticos de Morena Licenciado Guillermo Elizárraga Tovar, propietario y de Querétaro Seguro, Licenciado Christopher Servín Herrera, en calidad de suplente, por cuanto ve a Consejerías se encuentran presentes las Consejeras Lilia Vázquez González, Rocío Valdés Latapí, Stephany Barrera Pacheco y los Consejeros Rafael González Cornejo y Christopher Gutiérrez Ramírez, así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 03, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. Señora presidenta, me permito señalar que el Licenciado Christopher Servín Herrera en calidad de suplente del partido Querétaro Seguro, no ha rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias señora Secretaria, en virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Licenciado Christopher Servín Herrera, en su calidad de suplente del partido Querétaro Seguro, "¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha sido encomendada?" -----

En uso de la voz la representación del partido local Querétaro Seguro: ¡Sí, protesto!". - - -

En uso de la voz la Consejería Presidente: "Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande" Pueden tomar asiento. -----

"En este momento todos los asistentes en este Consejo Distrital, toman asiento". -----

Secretaría Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracciones I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 03, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales?-----

"En este momento ningún integrante de este Consejo, realiza manifestación alguna".-----

De no ser así, Secretaria, solicito por favor que proceda con el siguiente punto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

"En este momento las cinco Consejerías levantan la mano para emitir su voto en sentido de aprobación". -----

Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Distrital número 03; sin embargo, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y con su autorización señora Presidenta, me permito proponer la modificación al acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, misma que fue circulada con la convocatoria a la presente sesión; dicha propuesta versa en suprimir los nombres de las personas en la parte final del documento, mismos que se establecieron en los proyectos circulados con anterioridad. Esto con la finalidad de que firmen las Consejerías y representaciones que actualmente se encuentran en la sesión que nos ocupa. -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de instalación, con las modificaciones propuestas por la Secretaria Técnica. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

“En este momento ningún integrante de este Consejo Distrital, realiza manifestación alguna”. -----

De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. --

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora Presidenta, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano por favor. -----

“En este momento las cinco Consejerías Electorales levantan la mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

Gracias. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Distrital 03, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: Informe de la Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta del Consejo Distrital 03, me permito informar a los integrantes de este Consejo, las actividades siguientes: En el rubro de funciones del Consejo y la presidencia, participé en la reunión previa de la Consejería y Secretaría Técnica de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, llevada a cabo en el Consejo Distrital 03; el día veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés se instruyó a la Secretaría Técnica Licenciada Marcela Ivonne López González para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. En el rubro administrativo del Consejo, se recibieron diversos escritos de las representaciones de partidos políticos, respecto a acreditaciones y sustituciones ante este Consejo Distrital 03 de los partidos Querétaro Seguro, Movimiento de Regeneración Nacional, y Partido Acción Nacional, así como las respectivas autorizaciones para recibir notificaciones por correo electrónico; con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, se realizó guardia con motivo de la conclusión del plazo para recibir manifestaciones de intención de aspirantes a candidaturas independientes. En atención a la circular número cero uno diagonal veintitrés de fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés signado por la Directora de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se tomó la capacitación virtual de Consejerías Electorales. Es cuanto, Secretaria Técnica, pasemos al quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaria Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer por lo que, con la venía de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: Secretaria Técnica Licenciada Marcela Ivonne López González, del Consejo Distrital número 03, con cabecera en Santiago de Querétaro, Querétaro. Enlaces Jurídico y Operativo, Licenciada Ana Karen Baltazar García, y Cristopher Alexis Martínez Núñez, respectivamente. Periodo a reportar: Del

dieciséis de noviembre al veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés. Actividades de capacitación: Con fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación de ocho treinta a dieciséis horas, sobre el Sistema Electoral en México y Principios Rectores de la Materia; El Instituto y su Organigrama, Finalidades de los Consejos Distritales y Municipales y Calendario Electoral; Modelo de Comunicación para el Período Electoral veinte veintitrés – veinte veinticuatro; diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación de ocho a dieciséis horas relacionada con Funciones de las Secretarías Técnicas; Sesiones de los Consejos; Introducción a Candidaturas, Paridad de Género y Grupos de Atención Prioritaria, Bodegas Electorales, Sistema de Medios de Impugnación Electoral. Con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación de nueve treinta a catorce horas respecto al Archivo y Gestión Documental, Temas Selectos de Inclusión en el Instituto, Introducción a la Oficialía Electoral. Con fecha veinte de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación de ocho a dieciséis horas respecto a los Consejos Distritales y Municipales; Sesión de Instalación; y Cartografía Electoral. Con fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación de ocho a dieciséis horas relacionado con la Atención de Medios de Comunicación y Redes Sociales; y Medios de Impugnación. Con fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación de ocho a dieciséis horas, relacionado con el Voto Anticipado, Gestión Documental, Candidaturas Independientes. Fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación de ocho a dieciséis horas, con temas Registro de Candidaturas; y Solución de Problemas. Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación de ocho a dieciséis horas, respecto a Oficialías Electorales, Microsoft 365; y Sistema Nubia. Con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés, capacitación de diez a catorce horas, relacionado con Proveídos, Acuerdos y Resoluciones. Con fecha dos de diciembre de dos mil veintitrés, capacitación a las dieciocho horas sobre el Sistema Nacional de Registro de Candidatos; y del sistema Infoprel. Del primero al veintinueve de diciembre del veinte veintitrés, tenemos programada una formación en línea, de lo cual se está realizando el Módulo Primero relacionado con la Introducción a la Función Electoral, en seguimiento al oficio DEOEPyPP/622/2023. Con relación a la Instalación del Consejo

Distrital 03, con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés se realizó la sesión extraordinaria para la instalación del Consejo Distrital 03, para lo cual se llevó a cabo toda la logística, material, guion, etcétera. En cuanto a seguimiento de asuntos turnados por áreas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como proveídos, en cuanto a atención al oficio DEOEPyPP/641/2023, suscrito por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se colocó en los estrados la convocatoria para que la ciudadanía participe como observador electoral en el proceso electoral concurrente. En atención a los oficios DEOEPyPP/CPyPP/654/2023, DEOEPyPP/CPyPP/661 y 662/2023 y DEOEPyPP/CPyPP/662/2023, suscritos por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibidos por correo electrónico con fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se elaboraron diversos proveídos y se registraron los respectivos expedientes para autorizar a los representantes de los partidos políticos de Querétaro Seguro, Morena y Partido Acción Nacional. En auxilio a la Presidencia se realizó la Verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral concurrente dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. En cuanto a oficios remitidos a autoridades o destinatarios externos al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se giraron diversos oficios CD03/002, 003 y 005/2023 respectivamente para informar a las representaciones de los partidos de Querétaro Seguro y de Morena, que manifestaran su conformidad para recibir notificaciones por correo electrónico. En cuanto a oficios remitidos al funcionariado electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante oficio CD03/004/2023, en auxilio a la Presidencia, se remitió a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, informe de la Bodega Electoral de este Consejo Distrital 03. En cuanto a actividades administrativas, se han hecho las publicaciones correspondientes de convocatorias y proveídos dentro del sistema institucional Nubia, en versión pública para su aparición en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Se han realizado los registros tanto de las Consejerías propietarias como de representaciones de partidos políticos, en el sistema institucional Infoprel. En cuanto a las sesiones del Consejo y

actividades relacionadas con ello, mediante oficio CD03/001/2023 de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se convocó a las Consejerías Propietarias a sesión extraordinaria de instalación para el día quince de diciembre de dos mil veintitrés. Con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Sesión de Instalación. En cuanto a reuniones con Consejerías, otras Secretarías Técnicas, Enlaces Jurídicos y Operativos u otros de manera virtual o presencial para diversos temas o seguimientos a los mismos. Con fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, se tuvo una reunión previa con Consejerías Electorales en el Consejo Distrital 03. Con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, se realizó la guardia por vencimiento de plazo para recibir Manifestaciones de Intención de los Aspirantes a Candidaturas Independientes. Con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se tuvo reunión en el Consejo Distrital 02, con los Enlaces Operativo y Jurídico de la zona seis. Con relación a cursos, diplomados, talleres, maestrías, especialidades que actualmente se encuentren cursando, está el Manual 1, de la Plataforma Moodle, que se relaciona con el Programa de Formación del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. En cuanto a representaciones acreditadas de partidos políticos, se recibieron respectivamente, autorizaciones para recibir notificaciones por correo electrónico, de las representaciones de los partidos Morena, Partido Acción Nacional y Querétaro Seguro. En cuanto a sesiones realizadas, con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, se realizó la Sesión Extraordinaria de Instalación. En cuanto a actas aprobadas, todavía no. Notificaciones de circulares a Consejerías y entrega de legislaciones, con fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés se recibió la circular número 01/2023, misma que fue notificada y acusada por Consejerías Electorales, respecto el Programa de Formación Electoral. Es cuanto señora Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias Secretaria. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales, en este caso no hubo nadie que se anotara para el punto de asuntos generales por lo que no tenemos nadie para este punto. -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias Secretaria le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: le informo señora presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejería Presidente: Gracias Secretaria Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con veinte y un minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. que pasen buenas tardes, muchas gracias por su asistencia. -----



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 03

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 03.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones de la Presidencia.....	4
5.- Sesiones del Consejo	4
6.- Actividades complementarias	5
6.1.- Funciones del Consejo y la Presidencia	5
6.2.- Administración del Consejo.....	5

1.- Consejo Distrital 03

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 03 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Lcda. Lilia Vázquez González	Presidencia del Consejo
Mtra. Rocío Valdés Latapí	Consejería Electoral
Lcda. Stephany Barrera Pacheco	Consejería Electoral
Lic. Christopher Gutiérrez Ramírez	Consejería Electoral
Ing. Rafael Cornejo González	Consejería Electoral
Lcda. Marcela Ivonne López González	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la

- documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
 - VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
 - VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
 - VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
 - IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
 - X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
 - XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 03 se desahogó sesión, conforme a lo siguiente: Se llevó a cabo la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, en la que se firmó el acta de la sesión extraordinaria de instalación de fecha 15 de diciembre de 2023.

Donde se realiza la aprobación del acta extraordinaria de sesión de instalación de fecha 15 de diciembre de 2023.

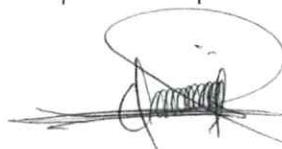
6.- Actividades complementarias

6.1.- Funciones del Consejo y la Presidencia

- I. Se recibió al personal Auxiliar Jurídico de nuevo ingreso.
- II. Se realizaron trabajos de instalación de la infraestructura tecnológica para realizar las actividades del PREP.

6.2.- Administración del Consejo.

- I. En fechas 15 y 22 de enero de 2024, se realizó el recorrido de acompañamiento por parte de las Consejerías, al funcionariado de la Junta Distrital Ejecutiva 06, del Instituto Nacional Electoral, para la ubicación de casillas.
- II. Se recibieron acreditaciones del Partido Verde Ecologista de México, así como diversos escritos de las representaciones de los partidos políticos para autorizar notificaciones por correo electrónico y domicilios.
- III. Con fecha 13 de enero de 2024, se tuvo capacitación virtual para los recorridos de ubicación de casillas, impartida por la Mtra. Clarissa Oviedo Hernández, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- IV. En seguimiento a la circular número 01/23 de fecha 20 de diciembre de 2023 signado por la Directora de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se concluyó el Módulo 1 y se está realizando el Módulo 2 del Programa de Formación del Proceso Electoral 2023-2024 de la plataforma Moodle la Capacitación Virtual de Consejerías Electorales.
- V. Las Consejerías participamos en el curso de actualización para el Período Electoral Local 2023-2024.
- VI. Con fecha 24 de enero de 2024, se instruyó a la Secretaría Técnica realizar la convocatoria para la sesión que nos ocupa.



Lcda. Lilia Vázquez González
Consejera Presidenta CD03

INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 03

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 03.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5
6.1 Actividades de capacitación	5
6.2.- Estrategias e implementación de actividades con relación a bodegas y organización electorales.	5
6.3.- Seguimiento de asuntos turnados por áreas del IEEQ, así como proveídos.....	6
6.4.- Actividades administrativas.....	6
6.5.- Actividades de monitoreo de publicidad electoral.....	6
6.6.- Actividades relacionadas con sesiones del Consejo.....	6
6.7.- Reuniones con consejerías, otras secretarías técnicas, enlaces jurídico y operativo u otros, de manera virtual o presencial.	6
6.8.- Cursos talleres, diplomados, maestrías, especialidades (que actualmente se encuentren cursando)	7
6.9.- Representaciones acreditadas de Partidos Políticos.	7
6.10.- Notificaciones de Circulares a Consejerías y entrega de Legislaciones.....	7
6.11.- Actas aprobadas.	7

1.- Consejo Distrital 03

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Lcda. Lilia Vázquez González	Presidencia del Consejo
Mtra. Rocío Valdés Latapí	Consejería Electoral
Lcda. Stephany Barrera Pacheco	Consejería Electoral
Lic. Christopher Gutiérrez Ramírez	Consejería Electoral
Ing. Rafael Cornejo González	Consejería Electoral
Lcda. Marcela Ivonne López González	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;

- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa, el Consejo Distrital 03, desahogó sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de Consejo Distrital 03 desahogó las siguientes tareas:

6.1 Actividades de capacitación

- I. Con fecha 02/01/2024 se realizó capacitación virtual con relación al apartado de reporte de sesiones contenido en INFOPREL.
- II. Con fecha 02/01/2024 se realizó capacitación para resolver dudas sobre la plataforma Microsoft Teams.
- III. Con fecha 12/01/2024 se realizó capacitación virtual para abordar el tema sobre las candidaturas Independientes. Segunda Etapa.
- IV. Con fecha 13/01/2024 se realizó capacitación virtual tomando un curso de Actualización del Proceso Electoral 2023-2024, relativo al Sistema Electoral.
- V. Con fecha 20/01/2024 se realizó capacitación virtual tomando un curso de Actualización del Proceso Electoral 2023, relativo a Financiamiento para Campañas Políticas y Candidaturas Independientes.

6.2.- Estrategias e implementación de actividades con relación a bodegas y organización electorales.

- I. Se recibió al personal de ingreso como Auxiliar Jurídico al Consejo.
- II. Con fecha 17 de enero de 2024, se atendieron trabajos de instalación de la infraestructura tecnológica, que se utilizará para actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

6.3.- Seguimiento de asuntos turnados por áreas del IEEQ, así como proveídos.

- I. En seguimiento al oficio DEOEPyPP/641/2023, suscrito por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se remitió Reporte difusión de Convocatoria para observadores electorales.
- II. En seguimiento a la Circular 02/2023, de la DEOEPyPP, se remitieron los acuses de las Consejerías, respecto al Programa de Formación para el PEL 2023-2024.
- III. En atención a la Circular 01/2024, de la DEOEPyPP, se organizó acompañamiento al INE a recorridos a secciones de distrito federales los días 15 y 22 de enero del año en curso, remitiendo los respectivos reportes.
- IV. En atención al oficio DEOEPyPP/SOOE/024/2024, suscrito por el Supervisor Operativo de Organización Electoral, se realizó la inscripción al Curso de Actualización del Proceso Electoral 2023-2024 y se remitió el mismo a las Consejerías Propietarias de este Consejo Distrital 03.

6.4.- Actividades administrativas.

- I. Se hicieron publicaciones correspondientes de convocatorias y proveídos dentro del sistema institucional NUBIA, en versión pública para su aparición en la página oficial del IEEQ.
- II. Se han realizado los registros de representaciones de partidos políticos, en el sistema institucional INFOPREL.
- III. Se realizaron registros de correspondencia interna, en el sistema institucional SIIEEQ
- IV. Se realizó la certificación de cierre 2023 e inicio 2024 del Libro de Gobierno de este Consejo Distrital.

6.5.- Actividades de monitoreo de publicidad electoral.

Con fecha 22 de enero de 2024, se realizó ruta de monitoreo de propaganda electoral por el período de precampañas.

6.6.- Sesiones del Consejo y actividades relacionadas.

Por instrucción de la Presidencia del Consejo el día 24 de enero de 2024, se realizaron los trabajos de logística y convocatoria para la sesión ordinaria que hoy nos ocupa.

6.7.- Reuniones con consejerías, otras secretarías técnicas, enlaces jurídico y operativo u otros, de manera virtual o presencial.

- I. Con fecha 13 de enero de 2024, se llevó a cabo reunión virtual con el Supervisor Operativo del IEEQ, respecto a la verificación de espacios para la instalación de casillas, en el Proceso Electoral concurrente 2023-2024.
- II. Con fecha 24 de enero de 2024, se tuvo una reunión previa con la Consejería Presidente, para revisar el guion de la sesión de la fecha en que se actúa.

6.8.- Cursos talleres, diplomados, (que actualmente se encuentren cursando)

- I. Se concluyeron módulos 1 y 2, del Programa de Formación del Proceso Electoral local 2023-2024, en la Plataforma MOODLE.
- II. Se realizó la inscripción al curso básico de Redacción, que impartirá la Escuela Judicial Electoral.

6.9.- Representaciones acreditadas de Partidos Políticos.

- I. Se recibieron escritos para la autorización de domicilios de las representaciones de los partidos Morena y Partido Acción Nacional, elaborándose los respectivos proveídos.
- II. Se recibieron acreditaciones de representaciones del Partido Verde Ecologista de México, así como escritos de autorización para recibir notificaciones por correo electrónico, de las representaciones de dicho partido, elaborándose los respectivos proveídos.

6.10.- Notificaciones de Circulares a Consejerías.

- I. Con fecha 09 de enero de 2024, se notificó a las CE, oficio DEOEPyPP/SOOE/024/2024, respecto al Curso de Actualización del Proceso Electoral 2023-2024.
- II. Con fecha 12 de enero de 2024, se notificó a las CE, invitación a reunión virtual con la Supervisión Operativa del IEEQ, respecto al acompañamiento al INE, para verificación de casillas, mismo que fue notificado a las CE.

6.11.- Actas aprobadas.

En sesión de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el acta de instalación de la sesión extraordinaria de instalación celebrada el día 15 de diciembre de 2023.



Lcda. Marcela Ivonne López González
Secretaría Técnica Consejo Distrital 03